

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar hasta el 15 de marzo del corriente año los alcances de la Resolución N° 3893/97, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 señor Edmundo Rabbione, en virtud de lo normado en el artículo 11 del R.L.J.N.

2º) Hacer saber al señor Procurador General de la Nación el contenido de la presente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO